

ACCIÓN URGENTE

FOTÓGRAFO VENEZOLANO FINALMENTE LIBERADO

Carlos Debiais, fotógrafo venezolano injustamente detenido desde el 12 de noviembre de 2021, fue finalmente puesto en libertad el 6 de junio de 2023. En abril de 2022 se dictó contra él una orden de libertad que las autoridades penitenciarias se negaron a ejecutar, manteniéndolo recluido arbitrariamente durante los 15 meses siguientes. Su puesta en libertad está supeditada a que se presente ante el tribunal cada 60 días, lo que sigue siendo motivo de preocupación.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

Carlos Debiais, fotógrafo venezolano, fue detenido el 12 de noviembre de 2021 y estuvo recluido arbitrariamente en Caracas desde el 12 de abril de 2022, cuando se dictó una orden de libertad a su nombre. Carlos Debiais se encontraba filmando en el estado de Falcón cuando fue interrogado por agentes de seguridad de la petrolera estatal PDVSA y posteriormente detenido por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). Durante su detención no se supo nada sobre su suerte y paradero en varias ocasiones. El 6 de junio de 2023, Carlos fue finalmente liberado de su detención arbitraria.

Carlos Debiais expresó su más profundo agradecimiento a los y las activistas que actuaron en su favor, e indicó que otras personas detenidas eran conscientes de la movilización pública en torno a su caso, con lo que también se sentían representadas y apoyadas. “Gracias en mi nombre y en el de mi familia por el increíble trabajo que hicieron dando a conocer mi caso y por ayudarme en la complicada situación en la que me vi. Afortunadamente, ahora estoy libre. Gracias a toda la familia de Amnistía.”

Amnistía Internacional seguirá vigilando su caso y se movilizará si se toman nuevas medidas contra Carlos.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Carlos Debiais (masculino)

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 45/22

ENLACE A LA AU ANTERIOR: www.amnesty.org/es/documents/amr53/5643/2022/es/

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

